

RESOLUCIÓN No. 063 - - - - -

22 ENE 2020

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de quinientos ejemplares de la publicación “Expuestos expiados rebelados: Cartografías del cuerpo barroco en la danza colonial””

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Acuerdo 440 de 2010, Resolución No. 7 del 9 de enero de 2020, la Resolución de Delegación No. 031 del 15 de enero de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, fue creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que, de conformidad con lo señalado en el citado Acuerdo, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el objetivo de esta publicación es visibilizar el trabajo de investigación para la creación de la obra *Expuestos, expiados y rebelados*, intervención escénica que tuvo lugar en el espacio museístico como resultado de la práctica de reconstrucción y re-escenificación de la danza realizada durante la residencia, con énfasis en las representaciones barrocas del cuerpo en el arte y la cultura barroca del periodo colonial, entre los siglos XVII y XVIII.

Que esta publicación fue resultado del Premio de Investigación en Danza con proceso previo de formación 2018, del Idartes, con un compilado de textos, imágenes, descripciones y otros referentes históricos, teóricos y artísticos que constituyeron los dispositivos conceptuales a partir de los cuales se concibieron unos dispositivos procesuales para la residencia de danza y pintura del periodo colonial”.

Que para llevar a cabo la impresión de los quinientos (500) ejemplares de la publicación *“Expuestos expiados rebelados: Cartografías del cuerpo barroco en la danza colonial”*, se celebró Contrato de Prestación de Servicios No. 1669 de 2018, entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y Unión Temporal Idartes 2018, cuyo objeto es: *“Prestar servicios de impresión de publicaciones (libros, revistas, catálogos de arte y cartillas) que requieran el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES- en desarrollo de su actividad misional, para el fomento a la creación, investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y de las prácticas artísticas en el Distrito Capital”*

Que de acuerdo con lo anterior el día 13 de enero de 2020, se dio ingreso al Almacén a quinientos (500) ejemplares de la publicación *“Expuestos expiados rebelados: Cartografías del cuerpo barroco en la danza colonial”*, entregados por la Unión temporal Idartes 2018, con un valor neto unitario según ítem No. 1 de **VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$26.651.04)**, para un valor total de: **TRECE**

RESOLUCIÓN No. 063 - - - - -
22 ENE 2020

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de quinientos ejemplares de la publicación “Expuestos expiados rebelados: Cartografías del cuerpo barroco en la danza colonial””

MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$13.325.520), de acuerdo con el comprobante de ingreso de elementos al Instituto Distrital de las Artes, la factura de venta No. 029 de fecha 16/12/2019, la certificación de cumplimiento, la certificación de costos totales, las fichas de registro de ISBN de la publicación expedida por Cámara Colombia del Libro, y demás documentos anexos dentro de la solicitud los cuales hacen parte integral del presente acto.

Que **NATALIA OROZCO LUCENA**, Gerente de Danza del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica mediante comunicación oficial interna del día 21 de enero de 2020, con Radicado No. 20203500017913 y entregado a la Oficina Asesora Jurídica el mismo día, la proyección y expedición del acto administrativo por el cual se solicita la Resolución de distribución de quinientos (500) ejemplares de la publicación “*Expuestos expiados rebelados: Cartografías del cuerpo barroco en la danza colonial*”, del cual se anexa copia a la presente.

Que con la solicitud se acompañó el listado de los establecimientos a los cuales se les hará entrega de los ejemplares, el cual hace parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el plan de distribución de QUINIENTOS (500) ejemplares de la publicación “*Expuestos expiados rebelados: Cartografías del cuerpo barroco en la danza colonial*”, coordinado por la Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 22 ENE 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes

Revisó: Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Asesora Jurídica- Idartes
Proyectó: Viviana Páramo Duque- Abogada Contratista OAJ 